

SEGUNDO CONCURSO INTERNACIONAL DE JARDINES URBANOS BILBAO JARDÍN 2009

OBJETO DEL CONCURSO

BilbaoJardín 2009 en su segunda edición, quiere presentar en el marco de nuestra ciudad 27 espacios donde proponer un enfoque particular y de autor de la nueva jardinería.

Estos 27 espacios han sido especialmente seleccionados para formar un tejido o malla creativa que permita a todos los ciudadanos de Bilbao y a aquellos que nos visitan disfrutar de un paseo por nuestra ciudad y sus barrios al tiempo que se contempla y disfruta la exposición que conforma el conjunto de los jardines del concurso.

BilbaoJardín 2009 pretende en su segunda edición proseguir con su invitación al desarrollo de la creatividad de jardinistas, paisajistas, arquitectos u otros creativos que quieran participar, siendo la temática de exposición de carácter libre.

Por otra parte la organización valorará las propuestas que se sostengan en la materia viva, es decir en la vegetación, como base principal de las creaciones pues es esta utilización de la colección botánica (árbol, arbusto, vivaz, tapizante, trepadora, flor, acuática, suculenta, etc.) la que se quiere dar a conocer al ciudadano.

El Concurso está abierto a todas aquellas personas o equipos que deseen participar.

CONDICIONES GENERALES

Los participantes deberán establecer su propuesta sobre una superficie aproximada de 80 m², perimetrada básicamente por traviesas ecológicas que sostendrán un manto vegetal de aproximadamente 45cm de altura. El cerramiento y la contención del manto vegetal están abiertos a otras propuestas de texturas de contención, pero la organización será quien decida si podrá o no establecer esta contención o si la misma correrá a cargo de los seleccionados.

Por lo que hace referencia a la forma del espacio de 80 m², ésta es abierta pero todos los participantes deben ser conscientes de que la forma del cierre de su propuesta podría verse modificada ligeramente si las condiciones de la ubicación escogida así lo obligaran.

La organización seleccionará 27 proyectos que optarán al concurso final y les asignará los espacios correspondientes, que pueden ser bien espacios urbanos o espacios verdes ya existentes.

Se consideran seleccionados de propio derecho si así lo desean, el jardín ganador por votación popular en la edición de 2007, así como el segundo y tercer clasificado por elección del jurado.

El Ayuntamiento de Bilbao y su área de Parques y Jardines pondrán a disposición de los participantes el cierre del perímetro del espacio creativo y el manto vegetal.

El Concurso esponsorizará los 27 proyectos seleccionados por un valor de 6.000€ cada uno.

El concursante podrá obtener la colaboración de proveedores, artistas o profesionales específicos para su proyecto, los cuales serán reflejados en su obra. No obstante, a todos los efectos del

concurso, será el concursante el único interlocutor válido.

Los 27 proyectos seleccionados, serán expuestos en distintas ubicaciones estratégicamente seleccionadas.

El Jurado, elegirá el vencedor del concurso y dos accésit a partir del cumplimiento de las condiciones técnicas y de los parámetros de valoración establecidos.

PARÁMETROS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se valorará la creatividad y el riesgo creativo de la Propuesta, así como la incorporación de nuevas tecnologías.

Los diseñadores procurarán buscar plantas poco utilizadas u olvidadas pero muy potentes para la temporada de la exposición.

El jurado será sensible a las innovaciones vegetales pero no está prohibido utilizar plantas clásicas.

Se valorará que los diseñadores jueguen con una paleta de colores originales y bien asociados que den como resultado jardines muy florecidos.

El jurado tendrá en cuenta las garantías de perpetuidad de las composiciones vegetales del jardín durante toda la exposición.

Se preferirán los árboles y arbustos en contenedores de gran capacidad, plantas perennes (cultivadas en anuales) y plantas anuales considerando que los trasplantes de árboles y arbustos en cepellón presentan muy malos resultados en determinadas temporadas.

La relación entre el presupuesto y el efecto conseguido será tenido en cuenta.

PREMIOS

La segunda edición de BilbaoJardín 2009 premiará al ganador con un Proyecto estable de un Parque o Jardín público en la ciudad de Bilbao (bien de nuevo cuño o bien como reforma de alguno ya existente) cuyos honorarios serán de 30.000€, impuestos incluidos. Opcionalmente, la organización podrá convocar una votación popular para elegir el mejor jardín, siendo el premio a otorgar la selección automática para la siguiente edición..

Todas las propuestas recibidas serán propiedad del Ayuntamiento de Bilbao, pudiendo utilizarlas como bases creativas, catálogos, publicidad, etc.

CONDICIONES TÉCNICAS

Las obras no deberán presentar peligro para los visitantes. (riesgo de caída, corte, irritación o envenenamiento)

Los jardines no deberán contar con ningún tipo de conexión eléctrica para la visualización o funcionamiento, siendo fundamentalmente "jardines de día"

El mantenimiento de la obra deberá corresponder a un mantenimiento normal: desherbado, limpieza de las avenidas y riego. (El personal de mantenimiento no puede asumir trabajos particulares y repetitivos).

Se puede participar de manera individual o en grupo y se deberá aportar un currículum de obra de todos los participantes.

El proyecto presentado a concurso debe aportar planos, perspectivas, maquetas o todos aquellos soportes que sean necesarios para la mejor comprensión del proyecto por parte de la organización.

Los proyectos deberán incluir memoria descriptiva, memoria ejecutiva y presupuesto detallado, así como el protocolo de mantenimiento para la buena conservación del jardín.

Los trabajos se presentarán en formato DIN A-3 y a escala 1:100, o 1:50

Se deberá entregar además una copia en formato digital de todo aquel material que así lo permita.

Se deberá especificar el título del proyecto así como el nombre (bien individual o colectivo) con el que los participantes aparecerán en todos los soportes, y que no se podrán cambiar a lo largo de la producción e instalación del proyecto

Se deberá aportar el plan de plantación con la nomenclatura oficial

En caso de materiales fungibles, se debe reflejar la cantidad y la periodicidad de renovación, así como el presupuesto del material específico.

En caso de que el proyecto incluya la interactividad con el visitante, se deberá especificar de manera clara una propuesta de accesibilidad, con especial atención hacia los visitantes con discapacidad física.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La totalidad de los trabajos de realización de los jardines se llevará a cabo bajo la supervisión de la organización.

Los trabajos de construcción del jardín deben ser realizados por los propios candidatos, que deberán acreditar estar cumpliendo la legislación laboral vigente.

PLAZOS

Los participantes deberán entregar sus Proyectos a la Fundación Bilbao 700 (Edificio del Ensanche. Plaza del Ensanche, 11, 1º. Bilbao. 48009) antes del 30/12/08.

El 02/02/09 se harán públicos los proyectos seleccionados.

Seleccionados los 27 participantes, éstos deberán iniciar sus proyectos de ejecución a partir del 9/03/09 manteniendo informada a la organización de cuáles son sus progresos de producción para garantizar la exposición.

La organización se reserva el derecho a descalificar sin compensación alguna a aquellos participantes de los que se constate, durante el proceso de construcción, el incumplimiento del proyecto por el que han sido seleccionados.

Se seleccionarán cinco reservas que podrán sustituir a cualquiera de los proyectos seleccionados en caso de incumplimiento o riesgo en el proceso de producción.

Los participantes estarán obligados a la presentación de los protocolos de mantenimiento de su espacio. En el caso de interactividad, serán los autores quienes deberán presentar la póliza del seguro de responsabilidad civil, pues serán ellos los responsables de cualquier accidente ocasionado en su espacio.

El día 17/04/09 estarán ubicados los petos perimetrales de contención, según las características de cada proyecto.

A partir del 18/04/09 hasta el 28/04/09 deberán ejecutarse las obras.

El 29/04/09 se inaugurará la exposición, y se realizará el acto de proclamación de los premios.

El 03/07/09 se clausurará la exposición.

El desalojo de los elementos expuestos deberá realizarse antes del día 06/07/09 y será responsabilidad del expositor, a excepción del peto perimetral que será retirado por el Ayuntamiento.

Llegado el día 06/07/09 se entenderá que todos los elementos que permanecieran en la zona de exposición han sido abandonados y serán retirados y destruidos o reutilizados por el Ayuntamiento, quien se reserva el derecho de descontar el coste del mismo de la esponsorización.